



**Comunidad de Propietarios
Puerto Deportivo**

Tel. 942 369 281 E-mail: copromarcan@jet.es CIF: G-39079934
Tel. 646 483 270 Apartado Nº 2158
Fax 942 369 281 39080 SANTANDER

6 de Junio de 2011

Estimado comunitario:

Ante la notable confusión que entre nuestros comunitarios han causado los dos escritos remitidos a los mismos, respectivamente por la concesionaria Marina de Santander, S.A. y por la llamada Comunidad de Titulares, la Junta Directiva de la Comunidad de Propietarios de Puestos de Atraque y Módulos de Servicio del Puerto Deportivo Marina del Cantábrico remite el siguiente comunicado:

Primero.- La Junta Directiva de nuestra Comunidad no tenía noticia alguna de que la Comunidad de Titulares y Marina de Santander, S.A. iban a remitir las cartas circulares indicadas, las cuales han sido enviadas sin nuestro conocimiento ni conformidad, ya que el único escrito que por acuerdo de las partes se iba a enviar es el que firma nuestra Junta Directiva.

Segundo.- Las dos citadas circulares de la Comunidad de Titulares y de Marina de Santander, S.A. no se corresponden en absoluto con la realidad de la situación de los acuerdos alcanzados en su día y que fueron aprobados en la Asamblea General de nuestra Comunidad celebrada el día 26 de Marzo pasado.

En este sentido, debemos puntualizar que ni los acuerdos se encuentran aún finalizados o firmados en toda su extensión, a salvo el acuerdo-marco votado en la Asamblea y pendiente de desarrollo y ratificación final, ni se ha producido aún la integración con la Comunidad de Titulares, ni por tanto ha desaparecido en absoluto nuestra Comunidad, ni tampoco es cierto que los servicios náuticos vayan a ser prestados directamente por la Dirección del Puerto, sin perjuicio de sus atribuciones de organización y control.

Tercero.- En definitiva, la Junta Directiva se ratifica plenamente en el alcance del acuerdo-marco votado en la Asamblea, así como en el escrito remitido a todos recientemente, no autorizando ni avalando en absoluto los enviados simultáneamente y de forma sorpresiva por la Comunidad de Titulares y por Marina de Santander, S.A.

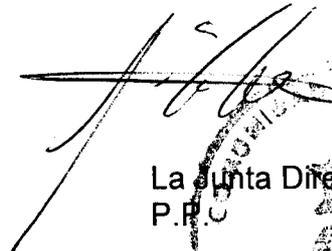
Por ello, y con el fin de evitar en el futuro cualquier nueva confusión al respecto, esta Junta Directiva propone, a los comunitarios **el pago de las tasas en los términos referenciados en el escrito que les remitimos hace algunos días. Si usted lo desea, previamente podrá ser asesorado**

en nuestras oficinas en función de las cuentas individuales de la concesionaria que pudiera presentarnos en ese momento, contrastando las mismas con los datos que obran en nuestra Comunidad, para su ingreso por cada interesado en la cuenta especial de la concesionaria una vez conformado el saldo correspondiente.

A tal efecto, los que ya tengan su cuenta particular pueden pasar por las oficinas de nuestra Comunidad. En cuanto a los que han autorizado a la concesionaria para que nos la entregue, nuestro personal les llamará para efectuar las oportunas comprobaciones.

Quedamos a su entera disposición en las oficinas de la Comunidad para cualquier aclaración que estimen oportuna.

Atentamente,


La Junta Directiva
P.P.U.
